



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 244/2025

TEMA: MODIFICA ORD. N° 150/2025

VISTO: La nota presentada por la Sra. María Agustina Herrera (Expte. 226/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ordenanza N° 150/25, se le otorga a la Sra. María Agustina Herrera un plan especial de pago en concepto de multa y costas del proceso, en el marco de los autos caratulados: **Herrera María Agustina s/pta. Infracción a la Ordenanza N° 26/97 – Adhesión Ley N° 24.449 (Expte. 3170/2025).**

Que, la Sra. Herrera, al encontrarse fuera de la ciudad por motivos universitarios, no pudo cumplir en tiempo y forma con el plazo establecido en el artículo 3° de la mencionada norma. Por tal motivo, solicita la ampliación del mismo a fin de que, una vez que regrese, pueda concretar la adhesión al plan especial otorgado.

Que, la comisión de hacienda del HCD decide hacer lugar a lo solicitado.

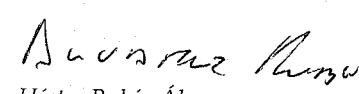
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: MODIFICASE la Ordenanza N° 150/25 en su art. 3° el cual quedará redactado de la siguiente manera: *"Art. 3°: El plan especial de pago establecido en el artículo 1° de la presente, deberá concretarse ante el Tribunal Municipal de Faltas, antes del 31 de diciembre del corriente año, caso contrario quedará sin efecto".*

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.
Esquel, 23 de octubre de 2025.-

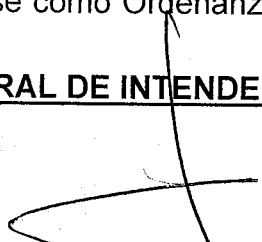

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

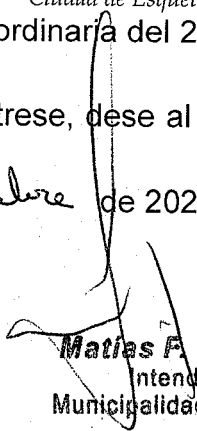

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 14° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 18/2025, registrada como Ordenanza N° 244/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 27 de octubre de 2025.


SR. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

